

NOMBRE DEL TRÁMITE: Constancia de Reducción de contribuciones locales para Organizaciones Civiles que realizan Actividades de Desarrollo Social en la CDMX.

Ciudad de México, a [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]

Dirección Ejecutiva del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias

Jefatura de Unidad Departamental de Registro y Deducciones a Organizaciones de la Sociedad Civil  
Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

### Información al interesado (a) sobre el tratamiento de sus datos personales

Formato de aviso de privacidad **SIMPLIFICADO**

TRÁMITE DE CONSTANCIA DE REDUCCIÓN DE CONTRIBUCIONES LOCALES PARA ORGANIZACIONES CIVILES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL EN LA CDMX.

La Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Registro y Deducciones a Organizaciones de la Sociedad Civil, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales del TRÁMITE DE CONSTANCIA DE REDUCCIÓN DE CONTRIBUCIONES LOCALES PARA ORGANIZACIONES CIVILES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL EN LA CDMX.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de integrar los expedientes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad en la materia y con ello organizar y administrar un sistema de registro y actualización de información de las Organizaciones Civiles inscritas en el "TRÁMITE DE CONSTANCIA DE REDUCCIÓN", y resguardar el conjunto de datos sensibles de manera segura y eficaz, en cumplimiento de la normatividad aplicable. Los datos personales serán/podrán ser transferidos a: Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, Órgano Interno de Control de esta Dependencia, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Fiscalía General de la República, Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, así como a la Secretaría de Administración y Finanzas; para el ejercicio de sus funciones.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México, ubicada en Plaza de la Constitución N°1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, con número telefónico 55- 5345-8252, en el correo electrónico: ut.sibiso@gmail.com, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página: <https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad> y <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-inclusion-y-bienestar-social/articulo/121#Fracc-LII>.

Fecha de última actualización: 27 de febrero del 2023.

Con fundamento en los artículos 10, fracción VI de la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal; 40 del Reglamento de la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal, y de conformidad con los "LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA OBTENER LA CONSTANCIA DE REDUCCIÓN CON LA QUE SE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA REDUCCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

### DATOS DEL INTERESADO (A) (PERSONA MORAL)

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social: [REDACTED]

Registro Federal de Contribuyentes: [REDACTED]

Folio de inscripción en el Registro de Organizaciones Civiles: [REDACTED]

### Acta Constitutiva o Póliza

Número ó Folio del Acta ó Póliza: [REDACTED]

Nombre del Notario ó Corredor Público  
ó Alcaldía que lo expide: [REDACTED]

Número de Notaría ó Correduría: [REDACTED]

Entidad Federativa: [REDACTED]

### Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio ó Número: [REDACTED]

Fecha: [REDACTED]

Entidad Federativa: [REDACTED]

## DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.

### REPRESENTANTE 1

Nombre (s) [REDACTED]  
Apellido Paterno [REDACTED] Apellido Materno [REDACTED]  
Cargo [REDACTED]  
Identificación Oficial [REDACTED] Número / Folio [REDACTED]  
Inicio de vigencia [REDACTED] Fin de vigencia [REDACTED]  
Nacionalidad [REDACTED]  
Correo electrónico [REDACTED] Teléfono [REDACTED]

### REPRESENTANTE 2

Nombre (s) [REDACTED]  
Apellido Paterno [REDACTED] Apellido Materno [REDACTED]  
Cargo [REDACTED]  
Identificación Oficial [REDACTED] Número / Folio [REDACTED]  
Inicio de vigencia [REDACTED] Fin de vigencia [REDACTED]  
Nacionalidad [REDACTED]  
Correo electrónico [REDACTED] Teléfono [REDACTED]

### Instrumento o documento con el que acredita la representación

Tipo de Poder Notarial

\*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración, Poder Especial

Número o Folio [REDACTED]  
Número de Notaría, Correduría o Juzgado [REDACTED] Nombre del Notario, Corredor Público o Juez [REDACTED]  
Entidad Federativa [REDACTED]

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio [REDACTED]

## DOMICILIO FISCAL PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle [REDACTED] No. Exterior [REDACTED] No. Interior [REDACTED]

Entre calles [REDACTED] Y [REDACTED]

Colonia [REDACTED]

Estado [REDACTED] Alcaldía [REDACTED] C.P. [REDACTED]

Página Web [REDACTED]

Teléfono 1 [REDACTED] Teléfono 2 [REDACTED] Teléfono 3 [REDACTED]

Correo electrónico para recibir notificaciones [REDACTED]

## Personas autorizadas para oír notificaciones y recibir documentos oficiales

Nombre (s) 1		
Apellido Paterno		Apellido Materno
Cargo		
Correo electrónico		Teléfono
Nombre (s) 2		
Apellido Paterno		Apellido Materno
Cargo		
Correo electrónico		Teléfono

## REQUISITOS

**\*\* Leer previamente la Normatividad, referente al Art. 283 del Código Fiscal de la Ciudad de México y Lineamientos que deberán cumplir las Organizaciones Civiles, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 18 de agosto de 2023.**

**\*\* Reunir la documentación completa en original y una copia simple para su cotejo a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal correspondiente.**

**\*\* Comunicarse vía telefónica a la J.U.D. de Registro y Deducciones a Organizaciones de la Sociedad Civil para solicitar una cita.**

## REQUISITOS GENERALES

1) Escrito en el cual soliciten a la J.U.D. de Registro y Deducciones a Organizaciones de la Sociedad Civil la emisión de la Constancia de Reducción respectiva en la que sustente la verificación de las actividades y supuestos establecidos por el artículo 283 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

2) Constancia del Registro y/o Actualización en el Registro Organizaciones Civiles de la Ciudad de México (vigente).

3) Que las Actividades de Desarrollo Social en la Ciudad de México, durante el año inmediato anterior, hayan sido iguales o superiores al monto de las reducciones solicitadas.

4) Constancias de adeudos de 5 años anteriores, en la que consten que se encuentren al corriente en el pago de las contribuciones referidas en el artículo 283 del Código, incluidas también aquellas contribuciones por las que no soliciten la reducción.

5) Informe que acredite y justifique que los recursos destinados a las Actividades de Desarrollo Social se traducen en un beneficio directo para la población de la Ciudad de México, resaltando que su aportación a la política social se enmarca dentro de los planes y programas institucionales a cargo de la SEBIEN, señalando, la población beneficiada como grupo de atención prioritaria, e indicando el número de personas atendidas, por género, edad y Alcaldía.

6) Documental fiscal: i) Los registros o asientos contables auxiliares, incluyendo el catálogo de cuentas que se utilice para tal efecto, así como las pólizas de dichos registros y asientos. ii) Los estados de cuenta bancarios y las conciliaciones de los depósitos y retiros respecto de los registros contables. iii) La documentación relacionada con la contratación de personas físicas que presten servicios personales subordinados, así como la relativa a su inscripción y registro o avisos realizados en materia de seguridad social y sus aportaciones. iv) La documentación e información de los registros de todas las operaciones, actos o actividades, los cuales deberán asentarse conforme a los sistemas de control y verificación internos necesarios.

7) Constancias originales de los Estados Financieros auditados y la Balanza de Comprobación correspondientes al año anterior en que se solicite la reducción, ambos con rúbrica y firma autógrafo (en cada una de sus hojas, en tinta azul) del Contador Público Certificado que avale su contenido y análisis, el cual debe presentar Cédula Profesional y Constancia de Certificación vigente.

8) Constancia de Situación Fiscal, cuya fecha de emisión no sea mayor a 3 meses al momento de presentar su solicitud.

9) Escrito libre en el que se realice una declaración Bajo Protesta de Decir Verdad, que la Organización Civil no ha controvertido por medio de algún recurso o procedimiento administrativo o ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México o ante el Poder Judicial de la Federación, la procedencia del cobro de los créditos fiscales correspondientes. En caso contrario a lo anterior, los contribuyentes para obtener los beneficios a que se refiere el presente instrumento, deberán desistirse de los medios de defensa que hayan interpuesto y presentar copia certificada del escrito de desistimiento.

## REQUISITOS ESPECÍFICOS

Marque con una "X" las contribuciones respecto de las cuales se solicita la reducción, acompañando con la documentación específica que establecen los Lineamientos que deberán cumplir las Organizaciones Civiles para obtener la Constancia de Reducción con la que se acreditarán los supuestos necesarios para el otorgamiento de la reducción prevista en el artículo 283 del Código Fiscal de la Ciudad de México, publicado el 18 de agosto de 2023.

Predial

Se otorgará para los inmuebles que las Organizaciones tengan en propiedad debidamente acreditada mediante:

- \* Escritura Pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o,
- \* Comodato debidamente formalizado ante Notario Público o mediante contrato certificado por Notario, en caso de que la organización tenga en comodato el inmueble en donde realice las acciones, la reducción será de hasta el 50%.
- \* Boleta Predial de cada inmueble en la que se advierta que el domicilio asentado coincide con el establecido en la Escritura Pública o, en su caso, la documentación oficial en la que se constate y avale que se trata del inmueble sobre el cual se solicita la reducción.

Impuesto sobre Nómimas

Se otorgará cuando se acredite que la Organización se encuentra seriamente afectada en su economía, supervivencia y realización de sus objetivos:

- \* Declaraciones del Impuesto sobre Nómimas correspondientes al año anterior al de la solicitud de reducción.
- \* Inscripción en el padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Nómimas.
- \* Registro del personal inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al mes de diciembre del año inmediato anterior en que se solicita la reducción.
- \* Escrito de justificación acompañado de la documentación comprobatoria, en el que la Organización sustente por qué se encuentra seriamente afectada en su economía, supervivencia y realización de sus objetivos, acompañándolo de la documentación que acredite dicha aseveración.
- \* Inscripción previamente en el Sistema de Administración de Contribuciones (SAC) a través de la dirección electrónica <https://innovacion.finanzas.cdmx.gob.mx/siscon/> cuyo acceso es con la e.firma, y generar su declaración del Impuesto sobre Nómimas del periodo al cual se le aplicará la reducción correspondiente. Una vez generada la declaración el folio será solicitado en el Sistema de Reducciones al momento de realizar la aplicación.

Derechos por el suministro de Agua

Operará exclusivamente en el caso de tomas de agua ubicadas en inmuebles propiedad de las Organizaciones y utilizadas directamente en el cumplimiento de su objetivo, reflejándose estas como titulares de la cuenta de agua que corresponda.

- \* Escritura Pública en la que conste la propiedad de la Organización sobre el inmueble respectivo, y que se encuentre inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- \* Última boleta de suministro de agua del inmueble a nombre de la Organización, en la que se advierta que el domicilio asentado coincide con el establecido en la Escritura Pública o, en su caso, la documentación oficial en la que se constate y avale que se trata del inmueble sobre el cual se solicita la reducción.
- \* Tratándose de inmuebles de reciente adquisición, por única ocasión, bastará la presentación de la última boleta en donde el domicilio asentado coincide con el establecido en la Escritura Pública o, en su caso, la documentación oficial en la que se constate y avale que se trata del inmueble sobre el cual se solicita el concepto de reducción.

Impuesto sobre  
Espectáculos  
Públicos, Loterías,  
Rifas, Sorteos y  
Concursos

Se otorgará respecto a los espectáculos y eventos que lleven a cabo las Organizaciones para allegarse de fondos que les permitan solventar los gastos derivados del cumplimiento de su objeto social:

\*Documental pública vigente que acredite el permiso otorgado por la autoridad competente para la realización del Espectáculo Público y, de ser el caso, el permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación que autorice la fe y legalidad de la Lotería, Sorteo, Rifa o Concurso respectivo.

\*Constancias oficiales que sustenten el Programa Asistencial, Cultural o de Desarrollo Social en la Ciudad de México, al que se destinaron los fondos recaudados para solventar los gastos derivados del cumplimiento del objetivo de la Organización.

\*Recibos o comprobantes fiscales que acrediten que los fondos recaudados por el espectáculo o evento realizado, permitieron a la Organización solicitante, solventar los gastos derivados del cumplimiento de su objetivo social.

\*Inscripción previamente en el Sistema de Administración de Contribuciones (SAC) a través de la dirección electrónica <https://innovacion.finanzas.cdmx.gob.mx/siscon/> cuyo acceso es con la e.firma, y generar su declaración del Impuesto sobre Espectáculos Públicos del periodo al cual se le aplicará la reducción correspondiente. Una vez generada la declaración el folio será solicitado en el Sistema de Reducciones al momento de realizar la aplicación.

---

Derechos por la  
autorización para  
usar las redes de  
agua y drenaje

Se otorgará para los inmuebles que las Organizaciones tengan en propiedad debidamente acreditada mediante:

\* Escritura Pública inscrita en el Registro Público de La propiedad y de Comercio, siempre y cuando el inmueble se destine en su totalidad al cumplimiento de su objeto social.

\* Formato de pago de Derechos por manifestación de construcción tipos "A", "B" o "C" debidamente requisitado y tramitado ante la Alcaldía competente, el cual deberá estar firmado por el Director Responsable de Obra "DRO" y por el Representante legal de la Organización.

\* Constancia por los servicios de alineamiento y Señalamiento de Número Oficial vigente del inmueble sobre el cual se solicita el concepto de reducción.

\* Boleta Predial y de Agua, en donde el domicilio asentado coincida con el establecido en la Escritura Pública o, en su caso, la documentación oficial en la que se constate y avale que se trata del inmueble sobre el cual se solicita la reducción.

---

Derechos por el  
registro, análisis y  
estudio de  
manifestación de  
construcción tipos A,  
B y C

Se otorgará para los inmuebles que las Organizaciones tengan en propiedad debidamente acreditada mediante:

\* Escritura Pública en la que conste la propiedad de la Organización sobre el inmueble respectivo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, que se destine en su totalidad al cumplimiento de su objeto social.

\* Formato de pago de Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B" o "C", debidamente requisitado y tramitado ante la Alcaldía correspondiente o, en su caso, ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, el cual deberá estar firmado por el Director Responsable de Obra (DRO) y por el Representante legal de la Organización.

\* Constancia por los servicios de alineamiento y Señalamiento de Número Oficial vigente del inmueble sobre el cual se solicita el concepto de reducción.

\* Boleta Predial del inmueble en donde el domicilio asentado coincida con el establecido en la Escritura Pública o, en su caso, la documentación oficial en la que se constate y avale que se trata del inmueble sobre el cual se solicita el concepto de reducción.

---

Derechos por la expedición de licencias de construcción especial

Se otorgará para los inmuebles que las Organizaciones tengan en propiedad debidamente acreditada mediante:

- \* Escritura Pública en la que conste la propiedad de la Organización sobre el inmueble respectivo, y se encuentre inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, que se destina en su totalidad al cumplimiento de su objeto social.
- \* Formato de pago de Derechos por la expedición de manifestación de construcción especial debidamente requisitado y tramitado ante la Alcaldía correspondiente, el cual deberá estar firmado por el Director Responsable de Obra (DRO) y por el Representante legal de la Organización.
- \* Constancia por los servicios de alineamiento y Señalamiento de Número Oficial vigente del inmueble sobre el cual se solicita el concepto de reducción.
- \* Boleta Predial del inmueble en la que el domicilio asentado coincida con el establecido en la Escritura Pública o, en su caso, la documentación oficial en la que se constate y avale que se trata del inmueble sobre el cual se solicita el concepto de reducción.

Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles

Se otorgará cuando los inmuebles que se adquieran se destinen en su totalidad al cumplimiento del objetivo de la Organización:

- \*Carta Original expedida por el Notario Público que conozca de la enajenación, en la que se señale que el inmueble materia de la adquisición se destinará en su totalidad al cumplimiento del objeto social de la Organización.
- \*Documental pública que avale la compra del inmueble a nombre de la Organización.
- \*Boleta Predial del inmueble adquirido.

Ejercicio fiscal vigente

Monto de reducción solicitado (sin recargos, ni actualizaciones)

Monto(s) de recursos destinados a actividades de desarrollo social en beneficio de la población de la Ciudad de México

### DESGLOSE DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO DE REDUCCIÓN	MONTO SOLICITADO DE REDUCCIÓN (Sin recargos, ni actualizaciones)	MONTO DE RECURSOS DESTINADOS A ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	DOMICILIO COMPLETO DEL IMUEBLE SUJETO A LA REDUCCIÓN SOLICITADA (CALLE, No. EXTERIOR, No. INTERIOR, COLONIA, ALCALDÍA Y CÓDIGO POSTAL)
1				
2				
3				
MONTO TOTAL SOLICITADO				

EN CASO DE SOLICITAR LA REDUCCIÓN POR DOS O MÁS CONCEPTOS, INGRESE LOS DATOS SIGUIENTES POR CADA CONCEPTO (EN EL ORDEN QUE SE ESTABLECE EN LA PARTE DE REQUISITOS) Y LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL PRESENTAR SU SOLICITUD.

## FUNDAMENTO JURÍDICO

Numerales Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Octavo, Vigésimo Noveno, Trigésimo y Trigésimo Primerero de los Lineamientos que deberán cumplir las Organizaciones Civiles para obtener la Constancia de Reducción con la que se acreditarán los supuestos necesarios para el otorgamiento de la reducción prevista en el artículo 283 del Código Fiscal de la Ciudad de México, publicado el 18 de agosto de 2023.

## DATOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

<b>Costo y fundamento jurídico</b>	COSTO \$ 0. LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA OBTENER LA CONSTANCIA DE REDUCCIÓN CON LA QUE SE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA REDUCCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (vigente).
<b>Documento a obtener</b>	Constancia de reducción con la que se acreditarán los supuestos necesarios para el otorgamiento de la reducción prevista en el artículo 283 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
<b>Vigencia del documento a obtener</b>	Por el año fiscal que se otorga
<b>Plazo Máximo de Respuesta</b>	30 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de origen, siempre y cuando la resolución sea favorable.
<b>Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta</b>	No

## DECLARACIONES GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN

En cumplimiento a los "LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA OBTENER LA CONSTANCIA DE REDUCCIÓN CON LA QUE SE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA REDUCCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO", manifiesto bajo protesta de decir verdad que el inmueble se utiliza en su totalidad para el cumplimiento del objeto social de la Organización y no está sujeto a arrendamiento, subarrendamiento o utilización para la instalación o fijación de anuncios o cualquier otro tipo de publicidad.

Firma de Representante Legal

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, y sabedor de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridades en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, en términos del artículo 311 del Código Penal para el Distrito Federal, que la información proporcionada es cierta y la documentación presentada es auténtica.

Firma de Representante Legal

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Organización a la que represento, no ha interpuesto algún medio de defensa en términos del numeral DÉCIMO SÉPTIMO de los "LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA OBTENER LA CONSTANCIA DE REDUCCIÓN CON LA QUE SE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA REDUCCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO", ni cuenta con denuncias o querellas presentadas por la autoridad fiscal a que hace referencia el Título Cuarto, del Libro Cuarto del Código Fiscal de la Ciudad de México.

Firma de Representante Legal

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los informes y/o declaraciones que presento no son falsos y autorizo a la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, llevar a cabo las visitas que esta crea pertinentes.

Firma de Representante Legal

En cumplimiento al numeral DÉCIMO TERCERO de los "LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA OBTENER LA CONSTANCIA DE REDUCCIÓN CON LA QUE SE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA REDUCCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO", manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a remitir a la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, copia de la declaración y del recibo de pago o, en su caso, el formato múltiple de pago a la Tesorería, en el que conste el monto de la reducción una vez que haya sido aplicada por la autoridad fiscal, vía electrónica.

Firma de Representante Legal

## Observaciones

LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, UNA VEZ QUE CUENTE CON LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN COMPLETA, DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN CUANDO LA RESOLUCIÓN SEA FAVORABLE POR PARTE DE LA PROCURADURÍA FISCAL EXPEDIRÁ LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE DE DICHA SOLICITUD.

LA CONSTANCIA SE ENTREGARÁ EN ORIGINAL AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN O A LAS PERSONAS AUTORIZADAS, PARA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA.

EN CASO QUE LA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRE INCOMPLETA O NO CUMPLA CON LOS SUPUESTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LOS LINEAMIENTOS, SE PREVENDRÁ POR ÚNICA OCASIÓN A LA ORGANIZACIÓN, PARA QUE, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES, SE SUBSANEN EL O LOS REQUERIMIENTO (S) U OBSERVACIÓN (ES) DECTADO (S). EN EL SUPUESTO DE NO ATENDER A LAS OBSERVACIONES EN EL TIEMPO ESTABLECIDO SE TOMARA LA SOLICITUD COMO NO PRESENTADA.

PUEDE INSERTAR MÁS CAMPOS O ENTREGAR HOJA MEMBRETADA DE LA ORGANIZACIÓN ADJUNTA CON LOS DATOS NECESARIOS Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL (EN CADA UNA DE SUS HOJAS, EN TINTA AZUL).

## REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

\_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

El interesado (a) entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

### Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área

Nombre

Cargo

Fecha y Hora

Firma

### Sello de recepción



### QUEJAS O DENUNCIAS

**QUEJATEL LOCATEL** 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

**DENUNCIA** irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.